



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. LS 1118

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

### CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 22055 del 28 de junio de 2004, se denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un asadero ubicado en la Carrera 6 entre Calles 21 y 22 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el día 14 de julio de 2004 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 5681 del 29 de julio de 2004, mediante el cual se estableció lo siguiente: "...Durante la visita de verificación no fue posible encontrar el establecimiento infractor ya que entre las Calles 21 y 22 no existe la Carrera 6..."

En consecuencia,

### DISPONE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 22055 del 28 de junio de 2004, que denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un asadero ubicado en la Carrera 6 entre Calles 21 y 22 de esta ciudad

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

16 JUL 2007

  
ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:  
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

**Bogotá (in indiferencia)**